

Para protegerlo, tutela resuelve que el río Pance es una entidad sujeto de derecho

Pese a esto, la Constructora Jaramillo Mora, asegura haber actuado bajo la norma existente.

Julio 16 2019 Para protegerlo, tutela resuelve que el río Pance es una entidad sujet...



Tras la polémica desatada por vertimientos de aguas residuales al **río Pance**, un fallo de tutela le concedió a ese afluente la connotación de **sujeto de derecho**, lo que impediría cualquier afectación directa sobre este.

Pese a esto, la Constructora que desarrolla proyectos habitacionales en este sector del sur de Cali, asegura haber actuado bajo la norma existente. (Ver video)

Le puede interesar:

[No son ratas, son zarigüeyas: las autoridades ambientales del Valle invitan a protegerlas \(https://90minutos.co/no-son-ratas-zarigüeyas-autoridades-ambientales-valle-invitan-protegerlas-16-07-2019/\)](https://90minutos.co/no-son-ratas-zarigüeyas-autoridades-ambientales-valle-invitan-protegerlas-16-07-2019/)